

CONECTIVIDAD, DERECHOS Y CIBERSEGURIDAD EN UNIVERSIDADES INTERCULTURALES

INFORME ANUAL



ÍNDICE

LEGALES.....	3
INTRODUCCIÓN.....	4
OBJETIVO.....	6
UNIVERSIDADES VISITADAS.....	7
TEMARIO.....	8
ASISTENTES.....	8
RESULTADOS DEL CUESTIONARIO.....	8
CONCLUSIONES.....	9



LEGALES

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es un órgano público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto el desarrollo eficiente de la radiodifusión y las telecomunicaciones, en el ámbito de las atribuciones que le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución) y en los términos que fijan las leyes.

La Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR) establece en su artículo 2 que las telecomunicaciones y la radiodifusión son servicios públicos de interés general y que en la prestación de dichos servicios estará prohibida toda discriminación que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. Asimismo, en el artículo 191 de la LFTR se establecen algunos de los derechos de las personas usuarias de los servicios de telecomunicaciones como el derecho al acceso a la información y a buscar, recibir y difundir información e ideas en los términos que establece la Constitución y las leyes aplicables¹.

Asimismo, el Estatuto Orgánico del IFT establece que la Coordinación General de Política del Usuario (CGPU) tiene la atribución de “diseñar mecanismos de información y comunicación, así como los materiales necesarios, que permitan informar a los usuarios de servicios de telecomunicaciones, de manera clara y objetiva, sus derechos y la manera de garantizarlos, así como facilitar la toma de decisiones informadas por parte de los usuarios”².

Por lo anterior y considerando el Objetivo 4 “*Asegurar la calidad, diversidad y pluralidad de los servicios de TyR y fortalecer los derechos de usuarios y audiencias en el ecosistema digital*” de la Hoja de Ruta del IFT 2021-2025, se celebraron los Talleres de Conectividad, derechos y ciberseguridad en Universidades Interculturales.

¹ Artículos 2 y 191, Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

² Artículo 71, fracción IV, Estatuto Orgánico del IFT.

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la Agenda Conectar 2030 para acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que conforman la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), *“Los grupos subatendidos necesitan poder acceder en igualdad de condiciones a las oportunidades digitales. Las brechas digitales reflejan y amplifican las desigualdades sociales, culturales y económicas existentes. Las dificultades de acceso a las tecnologías digitales afectan especialmente a las mujeres, las personas con discapacidad, las personas en movimiento, las personas mayores, los jóvenes, las poblaciones rurales y los pueblos indígenas. Debemos cerrar estas brechas perfeccionando los parámetros de medición, mejorando la reunión de datos y coordinando mejor las iniciativas”*³.

El Programa de Cobertura Social 2023-2024⁴ de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes identificó y ubicó localidades sin cobertura de Internet en todo el país, mismas que son la base para determinar aquéllas que conforman las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) de acuerdo con los siguientes criterios: • Que padecen un alto o muy alto grado de marginación y/o con alto o muy alto grado de rezago social (de 150 o más habitantes); • Con alta presencia de población indígena y/o afromexicana (mínimo 40% de la población y con 150 habitantes o más); • Que se encuentren alejadas de las zonas con cobertura de Internet (de 150 habitantes o más y, como mínimo, distantes 20 kilómetros de las zonas conectadas); • Que sean prioritarias conforme al Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria en cumplimiento de la Ley General de Desarrollo Social (con 150 habitantes o más); • Que sean cabeceras municipales; y • Que hayan realizado una solicitud de atención ciudadana de acceso a servicio de Internet (con 100 habitantes o más).

Asimismo, se menciona que mejorar y fortalecer la conectividad y el acceso a los servicios de telecomunicaciones supone grandes retos derivados de la compleja orografía del territorio de México, que dificulta y encarece el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones, así como de la elevada dispersión poblacional, que representa uno de los principales retos para universalizar este servicio. Muestra de ello es que, del total de 189,4321 localidades identificadas en el país, existen 185,243 localidades rurales en donde se ubica sólo el 21% de la población, mientras que en las zonas urbanas (2500 o más habitantes) se tienen 4,189 localidades con el 79% de la población.

De acuerdo con el Banco de Información de Telecomunicaciones del Instituto Federal de Telecomunicaciones, se reportan al 23 de agosto de 2024, 23.2 millones de accesos

³ ONU, “Garantizar la inclusión digital de todas las personas, incluidas las más vulnerables”. Disponible en: <https://www.un.org/techenvoy/es/content/digital-inclusion>

⁵ Programa de Cobertura Social 2023-2023. Disponible en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/875287/231129_PCS2023-2024_san_v1.pdf

al servicio fijo de internet y al 13 de agosto de 2024, 129.66 millones de accesos al servicio móvil de internet⁵.

Lo anterior, muestra los grandes avances que se han logrado en temas de conectividad y los retos que hay que atender para conectar a toda la población y lograr una inclusión digital para evitar que se sigan haciendo más grandes las brechas.

En este sentido, también es importante que las personas que ya están conectadas a internet hagan un uso informado y responsable del acceso y las tecnologías. Por ello, es fundamental realizar acciones para la alfabetización digital y promover una cultura de ciberseguridad desde edades tempranas.

Con relación con lo anterior, el Instituto Federal de Telecomunicaciones incluyó en su Plan Anual de Trabajo 2024 el proyecto denominado *Conectividad, derechos y ciberseguridad en Universidades Interculturales*, cuyo objeto es poner a disposición de la población estudiantil y demás interesados la información sobre los derechos de las personas usuarias de servicios de telecomunicaciones, ciberseguridad y las soluciones de conectividad disponibles en México.

Con este proyecto se facilitó información sobre las alternativas de conectividad que se tienen en las zonas de difícil acceso o no atendidas por operadores tradicionales; y, se generaron y difundieron contenidos traducidos a lenguas indígenas, a fin de promover la alfabetización y empoderamiento de las personas usuarias de servicios de telecomunicaciones.

Derivado de lo anterior, la Coordinación General de Política del Usuario publica el presente Informe Anual.

⁵ Banco de Información de Telecomunicaciones. Disponible en: <https://bit.ift.org.mx/BitWebApp/>

OBJETIVO

Publicar los resultados de los talleres de Conectividad, derechos y ciberseguridad en Universidades Interculturales donde se brindó información sobre las alternativas de conectividad que se tienen en las zonas de difícil acceso o no atendidas por operadores tradicionales, casos de éxito implementados en el país, información sobre el proceso para la obtención de concesiones en términos de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, e información introductoria sobre ciberseguridad y empoderamiento de los usuarios.



UNIVERSIDADES INTERCULTURALES VISITADAS

Durante el 2024 se visitaron 6 Universidades Interculturales en las que se les impartió el Taller Conectividad, derechos y ciberseguridad.

Fecha	Año	Universidad Intercultural	Asistentes aprox.
23 de febrero	2024	Puebla	110
2 y 4 de abril	2024	Estado de México	100
12 de junio	2024	Colima	40
26 de agosto	2024	Chiapas	100
26 de septiembre	2024	Baja California	100
8 de noviembre	2024	Tlaxcala	68



Durante las visitas a las Universidades Interculturales el personal del Instituto Federal de Telecomunicaciones ha impartido los siguientes temas:

TEMARIO

- SESIÓN 1. DERECHOS DE LOS USUARIOS y LA IMPORTANCIA DE LA CIBERSEGURIDAD.
- SESIÓN 2: MODELOS DE CONECTIVIDAD
- SESIÓN 3. EXPERIENCIAS DE ÉXITO EN TELECOMUNICACIONES: ¿Cómo llevar conectividad a mi localidad con un operador comunitario?
- SESIÓN 4. CONCESIONES DE TELECOMUNICACIONES

ASISTENTES

Se benefició a más de 500 asistentes entre alumnado, maestros y autoridades de las Universidades Interculturales.

CUESTIONARIOS

En los talleres se les proporcionó a los estudiantes, un cuestionario sobre las temáticas presentadas en dicho taller. A continuación, se enlistan algunos resultados:

- El 84.8% señaló que el taller sirvió para conocer los derechos de las personas usuarias y la ciberseguridad.
- El 85% contestó que el taller fue útil para saber cómo puedes evitar ser víctima de delitos cibernéticos.
- El 89.2% consideró que el taller fue útil para saber que existe una herramienta para levantar inconformidades.
- El 72% señaló que el taller fue útil para conocer las distintas herramientas para navegar seguros.
- El 74% consideró que la información del taller ayudó a conocer las herramientas que están a su disposición para tomar decisiones informadas antes, durante y después de usar los servicios de telecomunicaciones.

CONCLUSIONES

El Instituto Federal de Telecomunicaciones a través de la Coordinación General de Política del Usuario, la Unidad de Espectro Radioeléctrico y la Unidad de Concesiones y Servicios visitó 6 universidades Interculturales para llevar a cabo el taller donde no solo se impartieron los temas previstos sino también hubo intercambio de ideas, respuestas a las preguntas del público, entrega de promocionales, con lo que se benefició a más de 500 asistentes.

Desde la Coordinación General de Política del Usuario, el próximo año 2025 se continuará con la impartición del taller a más Universidades Interculturales y con temáticas nuevas, con la finalidad de seguir promoviendo la conectividad, una navegación segura dentro del ecosistema digital, así como promover el empoderamiento de las personas usuarias de servicios de telecomunicaciones, a través de la alfabetización digital.

